



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION No. 1683

17 MAR. 2010

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

"Por la cual se adiciona el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias"

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades especiales y en particular de las conferidas por el artículo 148 de la Ley 115 de 1994, el artículo 5 de la Ley 715 de 2001, el artículo 35 del Decreto Ley 1278 de 2002 y el artículo 6° del Decreto 2715 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 1215 de 2010 el Ministerio de Educacion Nacional estableció el cronograma anual de actividades para el proceso de evaluación de competencias.

Que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas, dentro del proceso de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación de nivel salarial, la publicación de la lista de candidatos.

Que se hace necesario incluir en el cronograma de actividades la publicación de candidatos a ascenso de grado o a reubicación de nivel salarial.

RESUELVE:

**Artículo 1. Adicionar** el artículo 1° de la Resolución 1215 de 2010, incluyendo como actividad la Publicación de la Lista de Candidatos, la cual deberá realizarse por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación, dentro de los tres días siguientes a la entrega de la información por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

**Artículo 2. Vigencia:** La presente resolución rige a partir de su publicación y adiciona la Resolución 1215 de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 17 MAR. 2010

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

  
CECILIA MARIA VELEZ WHITE